



Referencia:	2022/7215A
Procedimiento:	Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

EDICTO

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023001103, de fecha 2 de marzo de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL/RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO INTERINO PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE PEÓN ALBAÑIL

Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento de nombramiento de funcionario/a interino/a, para la provisión con carácter interino de una plaza de Peón Albañil que se halla incluida en la oferta de empleo público extraordinaria 2022, que ha quedado vacante, y aprueba, asimismo, la creación de una lista de espera de Peón Albañil.

Vista la resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos núm. 2023000380, de fecha 27 de enero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, que aprueba, asimismo, en su punto tercero la designación nominal de la Comisión de Selección.

Y a la vista de la solicitud de subsanación efectuada por don Cristian Martínez Sánchez, considerando las bases de selección de personal con carácter temporal en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 16, de fecha 21 de enero de 2020, y su corrección publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 18 de marzo de 2020, por las que se rige esta convocatoria, el señor Martínez Sánchez no subsana, la causa 2, al no cumplirse lo establecido en la base tercera, apartado 2, de las citadas bases. El diploma presentado del curso de nivel básico de prevención en construcción tiene una fecha posterior a la de finalización del plazo de presentación de solicitudes y requisitos de la correspondiente convocatoria. Y revisada la documentación presentada para participar en el citado proceso de selección por don Francisco José Navarro López, se da por admitido en la lista definitiva.

Visto el expediente, esta Concejalía en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de octubre de 2022, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de personas definitivamente admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para el nombramiento de funcionario/a interino/a a fin de cubrir **una plaza de Peón Albañil**.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BAÑOS RUBIO, JAVIER	***3064**
2	CAJA DIAZ, JOSE ANTONIO	***2235**
3	EGEA TORNEL, MARIA MERCEDES	***1734**
4	ESPINOSA LOPEZ, ALEJANDRO	***9218**
5	GARCIA PEREZ, FRANCISCO	***3704**
6	GRANADOS GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	***0993**
7	MARTINEZ ROMERO, BALDOMERO	***3257**
8	MENDEZ FUENTES, ANTONIO	***8433**
9	NAVARRO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	***9746**
10	OTALORA MARTINEZ, ANTONIO	***2929**
11	OTALORA MARTINEZ, JUAN	***3486**
12	RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE	***7010**
13	ROMERO GARCIA, JUAN SALVADOR	***5183**
14	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	***2722**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	MARTINEZ SANCHEZ, CRISTIAN	***0249**	1

Causas de exclusión:

- 1.- No acredita tener el Nivel Básico de Prevención de Riesgos laborales de 60 horas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y requisitos de la correspondiente convocatoria.

Segundo.- Modificar el punto tercero de la citada resolución que aprueba la designación nominal de la Comisión de Selección, que queda constituida de la forma siguiente:

Aprobar la designación nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Suplente: D^a. Sonia A. Bedetti Serra

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. Francisco Arroyo Roldán

Suplente: D. José Gómez Hernández

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D^a. Ana Belén Rojo Cánovas

Suplente: D. Antonio Sánchez Cerón

Vocal 3, personal funcionario de ese Ayuntamiento:

Titular: D. Carlos González Martín

Suplente: D. Pedro Provencio Ruiz

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D^a. María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Mantener la citada resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos núm. 2023000380, de 27 de enero de 2023, en los demás extremos contenidos en sus puntos segundo y cuarto. Y todos los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI como se indica en el citado punto cuatro.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma electrónica] de marzo de 2023

El Concejal Delegado de Personal/Recursos Humanos

Digitally signed by FELIPE GARCIA
PROVENCIO - DNI 77542204G
Date: 2023.03.02 13:39:13 CET